

1. LUS

2. ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.



# COMENTARIOS Y ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA (SEP/16, JUN/16 Y SEP/15)

Artículo 21 Bis DOF 08/01/2015

# TABLA DE CONTENIDO

## Contenido

A los Señores Accionistas de Almacenadora México, S.A. de C.V. _____	1
NOTA 1.- ACTIVIDADES. _____	2
NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN: _____	3
NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS _____	5
ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15 _____	12
I.- Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad _____	12
A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (Estado de resultados comparativo DIC/15, DIC/14 y DIC _____	12
1. INGRESOS POR SERVICIOS (506) _____	12
2. INGRESOS POR INTERESES (510) _____	14
3. GASTOS POR MANIOBRAS (680) _____	15
4. GASTOS POR INTERESES (610) _____	16
5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630) _____	16
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640) _____	16
7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN (50 _____	19
CONCLUSIÓN _____	21
B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL _____	22
1. Fuentes Internas de Financiamiento. _____	22
2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro. _____	22
3. Los créditos o adeudos fiscales al último ejercicio fiscal. _____	22
4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al 30/sep/16, 30/jun/16 y 30/sep/15) _____	23
Disponibilidades (110.0) _____	24
Documentos de cobro inmediato _____	25
Inversiones en valores _____	25
Otras cuentas por cobrar (140.0) _____	25
Mercancías (185.0) _____	27
Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0) _____	27
Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0) _____	28
Otros activos (190.0) _____	29

# TABLA DE CONTENIDO

Acreedores diversos (240.1)	30
	31
Capital Contable	32
Activos y Pasivos Contingentes (790.0)	33
Bienes en custodia o administración:	33
Depósito de Bienes (725.0)	33
II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	37
III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO	43
IV. descripción de compensaciones y prestaciones DEL CONSEJO	44
ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15)	45
I. Durante el periodo comparativo	45
II. Tratamiento contable	45
III. Nivel en el que se encuentra clasificado el almacén y el monto de su capital mínimo.	46
IV. Indicadores financieros	47
PARTES RELACIONADAS	48
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016	49
Información de contacto	53
Información de la compañía	53

## A los Señores Accionistas de Almacenedora México, S.A. de C.V.

Presentamos un reporte con los comentarios y análisis sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad, con cifras comparativas por el tercer trimestre de 2016, en relación al segundo trimestre de 2016 y su correspondiente de 2015; en el cual se explican los cambios significativos en los ingresos generados por la prestación de servicios, incluyendo detalle por tipo de servicio.

Asimismo, presentamos las principales partidas que con respecto al resultado neto al cierre de cada trimestre, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, identificando las que corresponden a la creación de la reserva de contingencia, para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías.

Adicionalmente, damos una explicación acerca de los cambios ocurridos en las principales cuentas del balance general al cierre de los ejercicios antes referidos, derivadas éstas, de la aplicación de los indicadores financieros.

Nuestra responsabilidad consiste en preparar y presentar razonablemente, los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Almacenes Generales de Depósito y de control interno necesario que permite la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Los estados financieros por los trimestres terminados al 30 de septiembre de 2016, 30 de junio de 2016 y 30 de septiembre de 2015, se presentan únicamente para efectos comparativos.

NOTA 1.- ACTIVIDADES.

Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (La Compañía) se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Sus actividades y prácticas contables, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Organizaciones Auxiliares del Crédito pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como almacén general de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

a) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros y sus notas al 30 de septiembre de 2016, junio de 2016 y septiembre de 2015, fueron determinados y están presentados en moneda de informe peso mexicano que es igual a la moneda de registro.

b) Estado de resultados integral:

Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados, fueron clasificados a su naturaleza, debido a que es práctica del giro al que pertenece la Compañía.

**Utilidad de operación**

La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aun cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados integrales que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

La Compañía presenta el resultado integral en un solo estado que incluye los rubros que conforman la utilidad neta y se denomina "Estado de resultados", debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta comparativamente, la Compañía no generó Otros Resultados Integrales (ORI).

c) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se

requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias:

- a) La presentación de alguno de los rubros de los estados financieros, difieren de lo requerido por las NIF.
- b) No se presentan clasificados los activos y pasivos a corto y largo plazo en los balances generales.
- c) La reserva de contingencia constituida para cubrir faltantes de mercancías imputables a la Compañía, se presenta dentro de otros activos y no como un activo restringido, ya que su monto es mantenido en una cuenta de inversiones temporales y solo se puede utilizar para cubrir esta contingencia.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o general de las Normas de Información Financiera (NIF) por el 2014 y 2013, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas de información financiera en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

### NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía, las cuales están de acuerdo con las NIF:

#### **a) Adopción de nuevas NIF:**

Los cambios contables reconocidos por la Compañía en 2015, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF):

##### Mejoras a las NIF 2015-

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2015, son las siguientes:

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Los cambios derivados de la aplicación inicial de esta mejora se reconocieron retrospectivamente, afectando los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2014.

La adopción de estas NIF’S no tuvo impactos en los estados financieros por el año que termino el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 10.52% para 2015 y 12.07% para 2014, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para ambos ejercicios es no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron del 2.13% y del 4.08%, respectivamente.

**c) Disponibilidades:**

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

**d) Títulos recibidos en reporto:**

Se registran al costo de adquisición, se valúan a su valor presente del precio de vencimiento tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año; asimismo, el reconocimiento del premio se registra en los resultados del ejercicio.

**e) Concentración de riesgos de crédito:**

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios:**

Se registra una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

**g) Mercancías:**

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. Como se menciona en la Nota 6, la Administración tomo la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición.

**h) Inmuebles, mobiliario y equipo:**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores actualizados en UDIS hasta esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de línea recta tomando como base la vida útil del activo utilizando las tasas de depreciación fiscales.

**i) Deterioro de los activos de larga duración:**

Los aspectos más relevantes del Boletín C-15 son; (i) proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, (ii) definir la regla para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión; (iii) establecer las reglas de presentación y revelación de los activos cuyo valor se ha deteriorado o su deterioro se ha revertido; y (iv) establecer las reglas de presentación y revelación aplicables a la discontinuación de operaciones.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía estima que sus bienes inmuebles están a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no aplicó esta normatividad.

**j) Transacciones en moneda extranjera:**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

**k) Beneficios a los empleados:**

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados, Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras. El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando los salarios proyectados y tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

**l) Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se devengan.

**m) Impuestos a la utilidad:**

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):**

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**o) Contingencias:**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**p) Provisiones:**

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**q) Bienes en custodia o administración:**

Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante.

**r) Cuentas de orden:**

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas de la Compañía y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente por el departamento de inspecciones.



**ESTADO DE RESULTADOS  
CONSOLIDADO  
COMPARATIVO**

ART. 21 BIS (DOF 8/ENE/15)

30/SEP/16, 30/JUN/16, 30/SEP/15



## ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cda. De Acalotenco Núm. 5 Col. San Sebastián Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02040

## ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

SEP/16, JUN/16 Y SEP/15

(Cifras en miles de pesos)

	EJERCICIO			VARIACIONES	
	SEP/15	JUN/16	SEP/16	SEP16/SEP15	SEP/16/JUN/16
506 Ingresos por servicios	8,253	7,691	7,045	-1,208	-646
510 Ingresos por intereses	42	27	225	183	198
680 Gastos por maniobras	852	664	-138	-989	-801
610 Gastos por intereses	0	1	2	2	1
520 Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0	0	0	0
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>7,443</b>	<b>7,054</b>	<b>7,405</b>	<b>-38</b>	<b>351</b>
620 Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	0	0	0	0
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>7,443</b>	<b>7,054</b>	<b>7,405</b>	<b>-38</b>	<b>351</b>
530 Comisiones y tarifas cobradas	0	0	0	0	0
630 Comisiones y tarifas pagadas	116	20	32	-84	12
540 Resultado por intermediación	0	0	0	0	0
505 Otros ingresos (egresos) de la operación	-205	686	-516	-311	-1,202
640 Gastos de administración	7,361	7,115	7,630	268	515
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>-239</b>	<b>606</b>	<b>-772</b>	<b>-533</b>	<b>-1,378</b>
570 Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>-239</b>	<b>606</b>	<b>-772</b>	<b>-533</b>	<b>-1,378</b>
660 Impuestos a la utilidad causada					
560 Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>-239</b>	<b>606</b>	<b>-772</b>	<b>-533</b>	<b>-1,378</b>
580 Operaciones discontinuadas	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-239</b>	<b>606</b>	<b>-772</b>	<b>-533</b>	<b>-1,378</b>
Participación no controlada	0	0	0	0	0

## ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15)

## I.- REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

## A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO SEP/15, JUN/16 Y SEP/16)

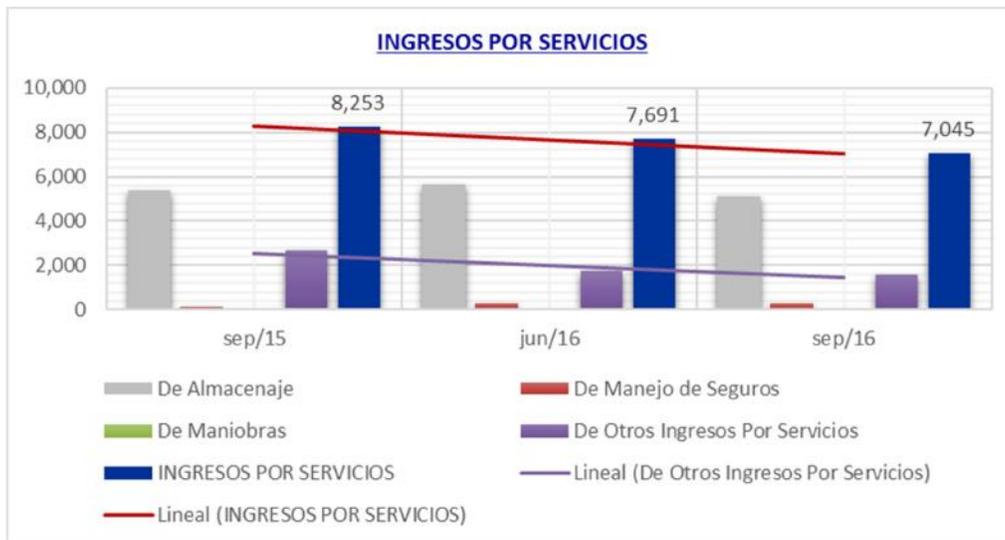
## 1. INGRESOS POR SERVICIOS (506)

Los ingresos por servicios obtenidos durante el 3er trimestre de 2016, resultan inferiores, en 0.1463%, con respecto a su correspondiente de 2015, y en 0.08405% inferior, en relación al segundo trimestre de 2016; situación que se explica, toda vez que, al 3er trimestre de 2015, la sociedad había facturado la habilitación de 12 bodegas situadas al norte del país; lo cual, no se refleja en los demás trimestres comparativos, en los cuales, ya habían concluido los contratos de habilitación; no obstante lo anterior, las cifras comparativas no varían de forma sustancial, reflejando una facturación mensual promedio de \$2'000.00 miles de pesos.

Al tercer trimestre de 2016, los ingresos por servicios, suman la cantidad de \$7,045.00 miles de pesos.

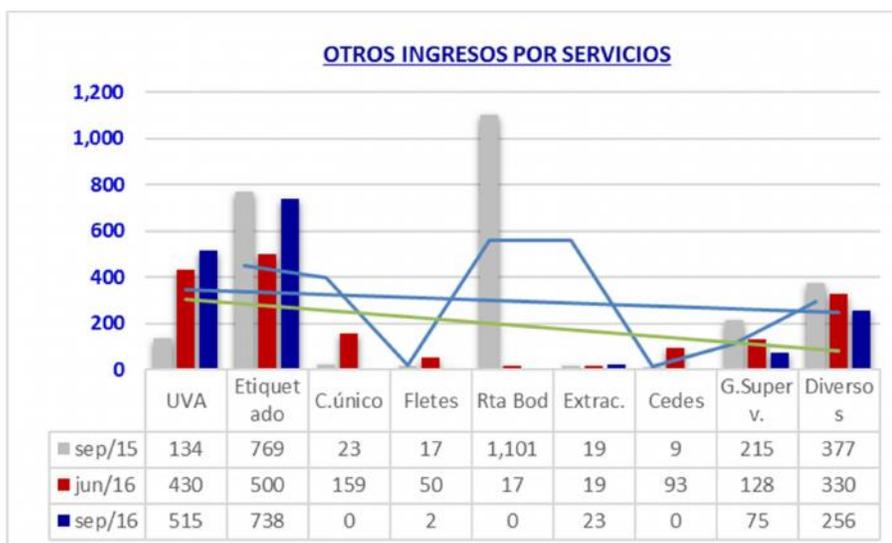
	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
De Almacenaje	5,384	5,641	5,105	-279	-535
De Manejo de Seguros	148	267	264	115	-4
De Maniobras	57	57	67	10	10
De Otros Ingresos Por Servicios	2,664	1,726	1,608	-1,055	-118
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>8,253</b>	<b>7,691</b>	<b>7,045</b>	<b>-1,208</b>	<b>-646</b>

4



**Desagregado de otros ingresos por servicios**

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
Etiquetado	769	500	738	-31	238
Verificación comercial de productos	134	430	515	381	85
Diversos	377	330	256	-121	-74
Gastos de supervisión	215	128	75	-139	-53
Extracciones	19	19	23	4	4
Fletes	17	50	2	-16	-49
Cargo único	23	159	0	-23	-159
Renta de bodega	1,101	17	0	-1,101	-17
Certificados	9	93	0	-9	-93
<b>De Otros Ingresos Por Servicios</b>	<b>2,664</b>	<b>1,726</b>	<b>1,608</b>	<b>-1,055</b>	<b>-118</b>



## 2. INGRESOS POR INTERESES (510)

El rubro de ingresos por intereses, se integra principalmente por el rendimiento bancario, generado por la cuenta de inversión en la reserva de contingencia para cubrir faltantes por reclamaciones de mercancías; asimismo, se integra por la utilidad por valorización de cuentas bancarias en moneda extranjera. Por lo que respecta al rubro de intereses y rendimientos por inversión, éstos se ven disminuidos por las comisiones impuestas por las instituciones de crédito.

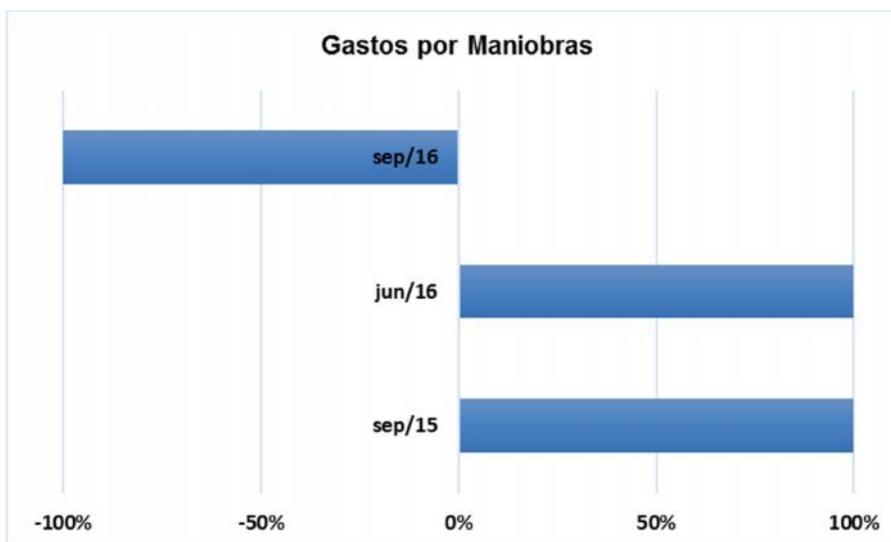
	3er	2do	3er	VARIACIONES	
	trim/15	trim/16	trim/16	sep16/	sep16/
	sep-15	jun-16	sep-16	sep/15	jun/16
Intereses y rendimientos de inversión	14		206	192	206
Utilidad cambiaria	28	27	19	-9	-8
<b>Subtotal Ingresos por intereses</b>	<b>42</b>	<b>27</b>	<b>225</b>	<b>183</b>	<b>198</b>
(-) Comisiones	-116	-20	-32	84	-12
<b>Total Ingresos por Intereses</b>	<b>-74</b>	<b>7</b>	<b>193</b>	<b>267</b>	<b>186</b>

### 3. GASTOS POR MANIOBRAS (680)

Este rubro se integra por los gastos erogados por la sociedad, con el propósito de otorgar la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, custodia, transportación o conservación de bienes.

Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a su correspondiente de 2015, y segundo trimestre de 2016, muestran una tendencia a la baja, lo cual obedece a una disminución en el servicio de etiquetado.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/ sep15	sep16/ jun16
Gastos por Maniobras					
En Bodegas Propias	852	664	-138	-989	-801
Gastos por Maniobras	<u>852</u>	<u>664</u>	<u>-138</u>	<u>-989</u>	<u>-801</u>



#### **4. GASTOS POR INTERESES (610)**

Este rubro se integra por el concepto de “pérdida por cambios en valorización” y se refiere a la fluctuación cambiaria de las cuentas bancarias en moneda extranjera. Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2015, en relación a sus correspondiente de 2016 y segundo trimestre de 2016, muestran una variación poco relevante.

#### **5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630)**

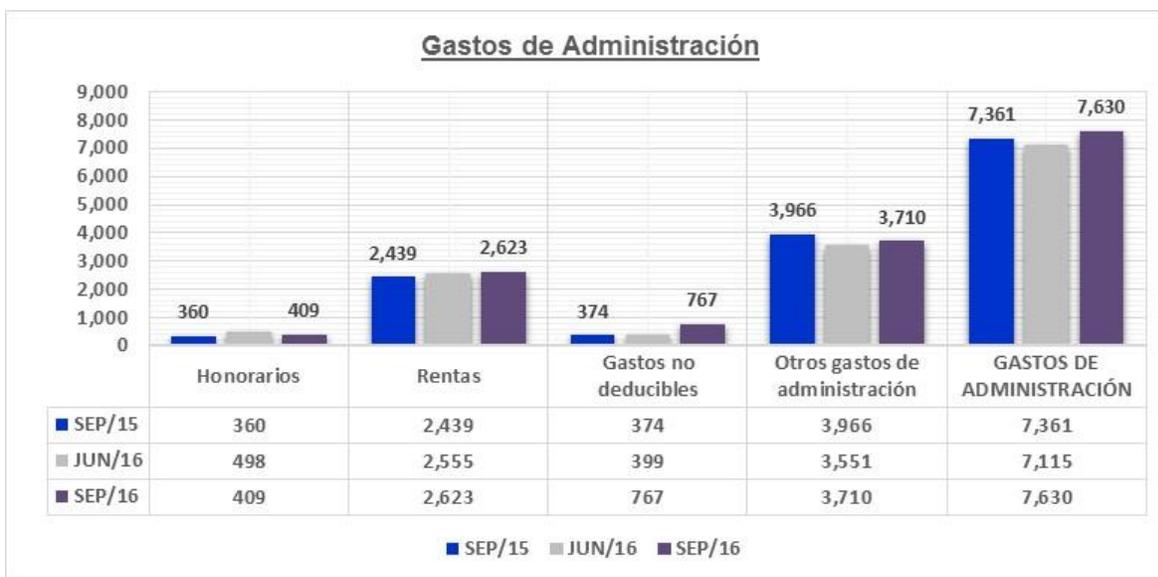
El rubro de “comisiones y tarifas pagadas”, se integra por el concepto de “otras comisiones y tarifas pagadas” en el cual, registramos las comisiones aplicadas por los bancos, derivadas éstas, del manejo de cuentas bancarias; ya se comentó en el rubro de Ingresos por intereses (510) que la mayor variación a este rubro, se registra en el tercer trimestre de 2015; toda vez que las inversiones se vieron afectadas por una disminución del rendimiento.

#### **6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640)**

El rubro de “gastos de administración”, se integra por todos aquellos gastos en los que la sociedad incurre, para efectos de llevar a cabo la operación de la misma. Dentro de los “gastos de administración” se incluyen todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, la participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.

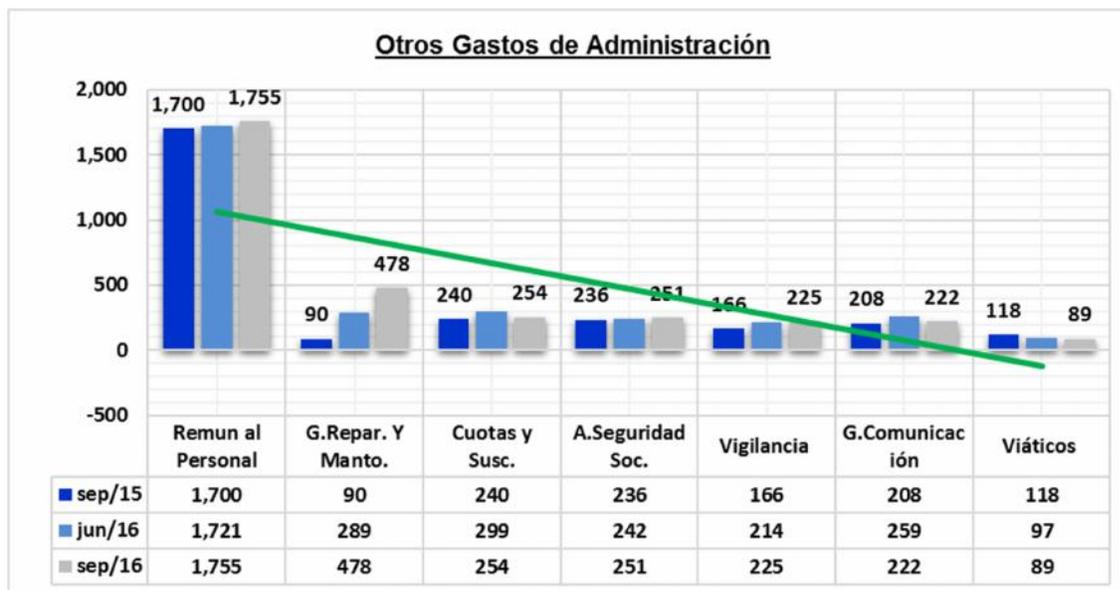
Las cifras comparativas por concepto de “gastos de administración” al tercer trimestre de 2016, ascienden a la cantidad de \$7,630.00 miles de pesos que en relación a su comparativo de 2015 y segundo trimestre de 2016, no varían de manera sustancial.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
Prima de antigüedad	23	23	0	-23	-23
Indemnización legal	21	21	0	-21	-21
Honorarios	360	498	409	48	-89
Rentas	2,439	2,555	2,623	185	68
Impuestos y derechos diversos	22	1	1	-21	0
Gastos no deducibles	374	399	767	393	367
Depreciaciones	151	64	110	-41	46
Amortizaciones	6	2	10	4	8
Otros gastos de administración	3,966	3,551	3,710	-257	159
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>7,361</b>	<b>7,115</b>	<b>7,630</b>	<b>268</b>	<b>515</b>



Por lo que respecta a rubro denominado Otros gastos de administración, al tercer trimestre de 2016 éstos ascienden a la cantidad de \$3,710.00 miles de pesos; misma que resulta inferior en un 0.07% con respecto a su comparativo de 2015 y superior en tan sólo 0.04% con respecto al segundo trimestre de 2016; es decir, no varían de forma sustancial. A continuación, se muestra tabla de los conceptos que integran el rubro de Otros gastos de administración.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
Remuneraciones al Personal	1,700	1,721	1,755	55	34
Gastos de Reparación y Manten	90	289	478	388	189
Cuotas y Suscripciones	240	299	254	14	-45
Aport. de seguridad social	236	242	251	16	10
Vigilancia y Sistemas de Seguridad	166	214	225	59	11
Gastos Comunicación	208	259	222	14	-37
Viáticos y Gastos de Viaje	118	97	89	-29	-8
Litografía e Impresiones	42	71	62	19	-10
Seguros y Fianzas	95	61	61	-34	0
Accesorios de Impuestos	208	4	49	-159	46
Energía Eléctrica	45	68	49	4	-19
Impuestos Locales	46	46	47	1	1
Transporte y Pasaje	187	34	29	-158	-5
Publicaciones y Anuncios	30	10	26	-3	16
Combustible	18	17	21	3	4
Gastos de Aseo y Limpieza	-13	17	20	33	3
Uniformes al personal	28	2	17	-11	15
Gastos UVA/NOM022	13	11	13	0	2
Papelería y Útiles de Escrit.	33	18	10	-23	-7
Almacenaje	12	9	9	-3	0
Material para embalaje y empaque	75	8	7	-68	-1
Herramientas y Enseres Men.	16	5	4	-12	-1
Agua	4	8	4	0	-4
Equipo de Seguridad	23	14	2	-21	-12
Insumos de Equipo de Cómputo	5	2	2	-4	0
Otros Gastos	0	12	1	1	-11
Capacitación al personal	2	3	1	-2	-2
Casetas y Estacionamiento	1	0	0	0	0
Asesorías	-14	10	0	14	-10
Comidas	0	0	0	0	0
Mensajería y Correos	-6	0	0	6	0
Gastos de Supervision de Bodegas	184	0	0	-184	0
Habilitación de Bodega	160	0	0	-160	0
Cuotas Sindicales	14	0	0	-14	0
<b>Otros Gastos de Administración</b>	<b>3,966</b>	<b>3,551</b>	<b>3,710</b>	<b>-257</b>	<b>159</b>



## 7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN (505)

El rubro de otros ingresos (egresos) de operación, se integra principalmente por el renglón de recuperaciones, afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, quebrantos, afectaciones a la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías y cancelación de otras cuentas de pasivo; tal como se muestra en la siguiente tabla:

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	231	921	-347	-578	-1,269
Afectaciones a la Reserva de Contingencia para Cubrir Reclamaciones por Faltante de Mercancías	-436	-235	-169	267	66
<b>Otros Ingresos (Egresos) de la Operación</b>	<b>-205</b>	<b>686</b>	<b>-516</b>	<b>-311</b>	<b>-1,202</b>

Al tercer trimestre de 2015, el rubro de Otros Ingresos (Egresos) de operación, suma la cantidad de \$-516.00 miles de pesos cantidad que resulta superior en 1.51% con respecto a su correspondiente de 2015, e inferior, en un 0.2481%, en relación al segundo trimestre de 2016. Durante el primer trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2016, se recuperó cartera, en las cantidades de \$231.00 miles de pesos y \$921.00 miles de pesos respectivamente.



## CONCLUSIÓN

En este informe se analiza el comportamiento de las operaciones realizadas por la sociedad, durante el tercer trimestre de 2016, en relación a su correspondiente de 2015 y segundo trimestre de 2016; encontrando que al tercer trimestre de 2016, los ingresos por servicios, suman la cantidad de \$7,045 miles de pesos, la cual, resulta inferior en un 14.64% y 8.41% en relación a los ingresos registrados al tercer trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2016 respectivamente. Lo anterior se explica, toda vez que, durante el tercer trimestre de 2015, la sociedad registro ingresos por la habilitación de 9 bodegas ubicadas al norte del País, situación que no ocurre durante el segundo y tercer trimestre de 2016; dado a que esos periodos, la habilitación de las 9 bodegas, ya había concluido.

No obstante lo anterior, el promedio de ingresos no varía de manera sustancial, ya que durante los tres trimestres comparativos, se registran ingresos mensuales, aproximados de \$2,500.00 miles de pesos; lo cual significa que de haber mantenido las habilitaciones, la tendencia de ingresos habría sido ascendente; esta situación sugiere que las medidas comerciales son adecuadas, sin embargo las reglas en materia de capacidad de certificación, son una importante limitante que obstaculiza el crecimiento de los Almacenes Generales de depósito.

Si bien es cierto que la actual Dirección General y Comercial de la sociedad, ha emprendido una serie de negociaciones tendientes éstas al crecimiento de la sociedad, también lo es, que se debe fortalecer el capital contable de la misma, a fin de incrementar la capacidad para emitir certificados de depósito negociables, ya que es precisamente el monto del capital contable, lo que determina los importes permitidos por la normatividad, considerando que los límites máximos de certificación, se reducen a 30 veces el capital contable, lo cual resulta insuficiente.

Asimismo, en relación a los gastos por maniobras en los que la sociedad incurrió para efectos de otorgar los servicios de almacenamiento, guarda y custodia de mercancía, muestra la misma tendencia señalada en el párrafo anterior; toda vez que, al tercer trimestre de 2016, los gastos por maniobras resultan inferiores en un 16.19% y 20.78% al tercer trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2016 respectivamente; situación que se explica por la disminución en la prestación de servicios de etiquetado..

El margen financiero para 2015, representa el 99.49% del margen obtenido al tercer trimestre de 2015, y el 0.5% superior al obtenido durante el segundo trimestre de 2016; por lo que los resultados materializan la eficiencia de las gestiones llevadas a cabo por la dirección general; es decir, refleja la efectividad con la que se conduce a la sociedad.

Asimismo, se observan problemas de recuperación de la cartera de clientes, por adeudos mayores a 90 días, que conllevan a que la sociedad reconozca una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro; afectando con esto, el resultado de los ejercicios comparativos.

Como medida para reducir los costos y gastos en los que la sociedad incurrió para efectos de llevar a cabo la operatividad de la misma, la Dirección General llevó a cabo una reestructuración de

actividades, a fin de adecuar el perfil profesional del personal, ubicando puestos clave y reforzando su permanencia en la sociedad a través de diversos estímulos como la productividad.

## B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL:

### 1. Fuentes Internas de Financiamiento.

A fin de contar con los recursos monetarios financieros, necesarios para llevar a cabo la actividad económica de la sociedad, al segundo trimestre de 2016, esta Almacenadora registró un financiamiento interno, por la cantidad de \$1,450.00 miles de pesos; asimismo, al tercer trimestre de 2016, se realizó nueva aportación, por la cantidad de \$450.00 miles de pesos; siendo aportado en su totalidad, por el socio mayoritario Sr. Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña.

### 2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.

Los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, podrán ser pagados una vez concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; pudiendo ser cubierto, aquellos que autorice dicho organismo, considerando la obtención de resultados favorables a la sociedad.

4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al 30/sep/16, 30/jun/16 y 30/sep/15)



ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cda. De Acalotenco Núm.5 Col. San Sebastián Deleg. Azcapotzalco, C.P.02040

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

SEP/16, JUN/16 Y SEP/15

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	EJERCICIO			VARIACIONES	
	SEP/15	JUN/16	SEP/16	SEP16/SEP15	SEP16/JUN16
110.0 Disponibilidades	6,274	7,378	8,723	2,449	1,345
140.0 Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	11,960	9,116	9,170	-2,790	54
185.0 Inventario de Mercancías	27,535	27,535	27,535	0	0
160.0 Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	16,478	16,071	15,951	-527	-120
180.0 Impuestos y PTU Diferidos (Neto)	12,703	12,703	13,159	456	456
190.0 Otros Activos	5,759	5,991	6,011	252	20
190.3 Cargos Diferidos, Pagos Anticipados e Intangit	2,975	3,168	3,169	194	1
191.7 Inversiones en la Reserva de Contingencia par	2,784	2,823	2,842	58	19
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>80,709</b>	<b>78,794</b>	<b>80,549</b>	<b>-160</b>	<b>1,755</b>
<b>PASIVO</b>					
240.0 Otras Cuentas por Pagar	57,855	49,245	54,817	-3,038	5,572
240.8 Participación de los Trabajadores en las Utilid:	94	94	1,064	970	970
240.3 Aportaciones para Futuros Aumentos de Capit	0	1,450	1,900	1,900	450
240.1 Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pag	57,761	47,701	51,853	-5,908	4,152
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>57,855</b>	<b>49,245</b>	<b>54,817</b>	<b>-3,038</b>	<b>5,572</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>					
410.0 Capital Contribuido	37,001	37,351	37,351	350	0
410.1 Capital Social	37,001	37,351	37,351	350	0
420.0 Capital Ganado	-14,147	-7,802	-11,619	2,528	-3,818
420.1 Reservas de Capital	1,320	1,320	1,320	0	0
420.3 Resultado de Ejercicios Anteriores	-12,911	-7,573	-10,619	2,292	-3,046
421.1 Resultado Neto	-2,556	-1,548	-2,320	236	-772
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>22,854</b>	<b>29,549</b>	<b>25,732</b>	<b>2,878</b>	<b>-3,818</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>80,709</b>	<b>78,794</b>	<b>80,549</b>	<b>-160</b>	<b>1,754</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
790.0 Activos y Pasivos Contingentes	11,393	77,853	77,853	66,460	0
725.0 Depósito de Bienes	1,024,277	515,229	379,058	-645,219	-136,171
780.0 Otras Cuentas de Registro	712,049	75,291	0	-712,049	-75,291

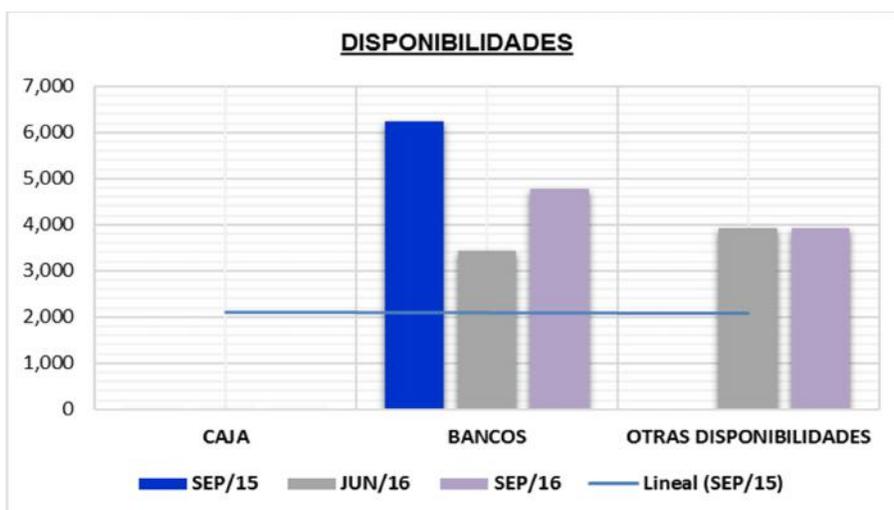
**Disponibilidades (110.0)**

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a su correspondiente de 2015 y segundo trimestre de 2016, registran disponibilidades por los siguientes montos:

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
CAJA	28	21	19	-9	-2
BANCOS	6,245	3,433	4,769	-1,477	1,336
OTRAS DISPONIBILIDADES	0	3,924	3,935	3,935	10
<b>TOTAL</b>	<b>6,274</b>	<b>7,378</b>	<b>8,723</b>	<b>2,449</b>	<b>1,344</b>

El rubro de disponibilidades se integra principalmente, por los depósitos que nuestros clientes realizan por concepto de pago de servicios de almacenaje, habilitación de bodegas, etiquetado y servicios de la unidad de verificación de información comercial; así como, por depósitos para el pago de impuestos al comercio exterior. Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a sus correspondientes de 2015 y segundo trimestre de 2016, muestran una variación superior del 39.03 % y 18.22% respectivamente.



### Documentos de cobro inmediato

Se registran como otras disponibilidades y no contienen partidas no cobradas después de dos días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución. Cuando los documentos no son cobrados en el plazo establecido, el importe de éstos se traspasa a la partida que les dio origen.

### Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para venta, se registran inicialmente al costo de adquisición. Cuando el título se enajena o llega a su vencimiento, se reconoce el resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos conservados a vencimiento, se registran a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses. El resultado por compraventa, se reconoce por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses, así como el descuento o sobreprecio, recibido o pagado al momento de su adquisición, se realiza conforme al método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

### Otras cuentas por cobrar (140.0)

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la sociedad, consiste en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la sociedad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

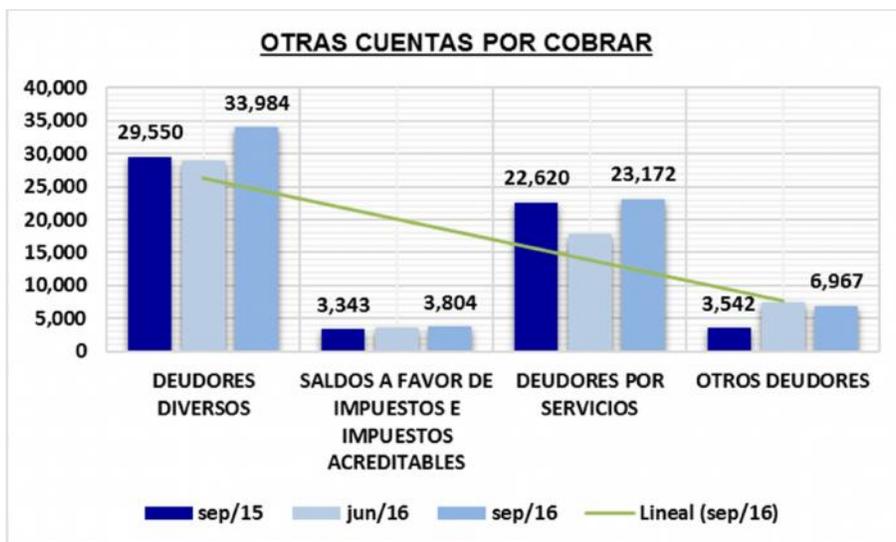
La sociedad considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la sociedad considera

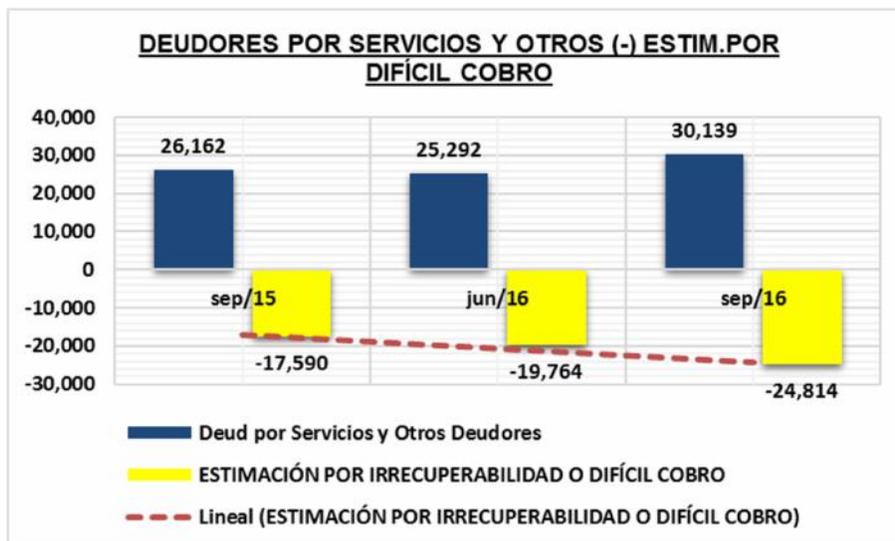
que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
DEUDORES DIVERSOS	29,550	28,880	33,984	4,435	5,105
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES	3,343	3,546	3,804	461	258
PRÉSTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL	44	42	41	-3	-1
DEUDORES POR SERVICIOS	22,620	17,869	23,172	552	5,303
OTROS DEUDORES	3,542	7,423	6,967	3,425	-456
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	-17,590	-19,764	-24,814	-7,224	-5,051
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>11,960</b>	<b>9,116</b>	<b>9,170</b>	<b>-2,790</b>	<b>54</b>

El rubro de cuentas por cobrar, se integra principalmente por el monto registrado en la cuenta de deudores por servicios, el cual está disminuido por la estimación por irreuperabilidad o difícil cobro. Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a sus correspondientes de 2015 y segundo trimestre de 2016, muestran una variación superior, del 0.0243% y del 0.2967% respectivamente. El monto de los ingresos por servicios para 2015, se refleja principalmente en la prestación de servicios por habilitación de bodegas.

La estimación por irreuperabilidad o difícil cobro, se ha incrementado para el tercer trimestre de 2016, en un 0.4107% en relación a su correspondiente de 2015, y 0.2555% en relación al segundo trimestre de 2016; la cartera de clientes por servicios, suma la cantidad de \$23,172.00 miles de pesos, de la cual, el 75.89% tiene una antigüedad superior a 90 días; lo que sugiere implementar medidas administrativas, para acelerar la recuperación de la cartera de clientes.





Se registra una estimación que refleja el grado de riesgo de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

### Mercancías (185.0)

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. La Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición. Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a sus correspondiente de 2015 y segundo trimestre de 2016, no registran variación.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
MERCANCÍAS	25,609	25,609	25,609	0	0
INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE MERCANCÍAS	1,926	1,926	1,926	0	0
<b>INVENTARIO DE MERCANCÍAS</b>	<b>\$ 27,535</b>	<b>\$ 27,535</b>	<b>\$ 27,535</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

### Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0)

En la emisión de los estados financieros básicos consolidados, estimamos que sus bienes inmuebles están registrados a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros

contables, por lo cual no se aplicó la normatividad contenida en el Boletín C-15 Activos de larga duración.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep/15	sep16/jun/16
<b>Inmuebles, Mobiliario y Equipo</b>	<b>40,682</b>	<b>40,682</b>	<b>40,682</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	6,619	6,619	6,619	0	0
Construcciones	12,264	12,264	12,264	0	0
Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Equipo de Transporte	5,787	5,787	5,787	0	0
Equipo de Cómputo	4,602	4,602	4,602	0	0
Mobiliario	1,700	1,700	1,700	0	0
Maquinaria	0	0	0	0	0
Adaptaciones y Mejoras	4,454	4,454	4,454	0	0
Otros Inmuebles, Mobiliario	5,257	5,257	5,257	0	0
Depreciación Acum de	-24,204	-24,611	-24,731	-527	-121
<b>Inmuebles, Mobiliario y Equipo</b>	<b>16,478</b>	<b>16,071</b>	<b>15,951</b>	<b>-527</b>	<b>-121</b>

Las cifras al tercer trimestre de 2016, muestran una disminución del 0.0330% en el valor del activo fijo, la cual corresponde al monto de depreciación acumulada. En relación a su correspondiente de 2015 y segundo trimestre de 2016, no existe variación en el monto de activo fijo.

#### Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0)

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causan y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. (NIF-D4)

El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras, sobre las cuales se establece si la sociedad causará ISR, reconociendo el impuesto diferido que corresponda al impuesto que relevantemente pagará.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las

diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La determinación del ISR diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se les aplican las tasas fiscales correspondientes.

	3er	2do	3er	VARIACIONES	
	trim/15	trim/16	trim/16	sep16/sep/15	sep16/jun/16
	sep-15	jun-16	sep-16		
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>					
OTROS	-990	-990	-1,030	-40	-40
EST POR IRRECUP. O DIFÍCIL COBRO	2,728	2,728	3,108	380	380
PROVISIONES	4,982	4,982	6,567	1,585	1,585
PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR	3,752	3,752	1,729	-2,023	-2,023
	<u>\$ 10,472</u>	<u>\$ 10,472</u>	<u>\$ 10,374</u>	-\$ 98	-\$ 98
<b>PTU Diferida</b>					
OTROS	-340	-340	-343	-3	-3
EST POR IRRECUP. O DIFÍCIL COBRO	909	909	1,036	127	127
PROVISIONES	1,662	1,662	2,092	430	430
	<u>\$ 2,231</u>	<u>\$ 2,231</u>	<u>\$ 2,785</u>	\$ 554	\$ 554
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<u><u>\$ 12,703</u></u>	<u><u>\$ 12,703</u></u>	<u><u>\$ 13,159</u></u>	<u><u>\$ 456</u></u>	<u><u>\$ 456</u></u>

Al tercer trimestre de 2016, la sociedad registra un activo diferido por la cantidad de \$13,159 miles de pesos, el cual es superior, en \$456 miles de pesos, en relación a su correspondiente de 2015, y segundo trimestre de 2016.

### Otros activos (190.0)

Los pagos anticipados por los servicios que se reciben, se reconocen inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados. Cuando se recibe el servicio relativo al pago anticipado, la sociedad reconoce el importe devengado afectando los resultados del periodo.

El monto de las inversiones de la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, se conforma, se invierte y se calcula de acuerdo a lo dispuesto en las reglas de carácter general para almacenes generales de depósito. La constitución y los incrementos a dicha reserva, se reconocen en los resultados del ejercicio del periodo sobre el cual se realiza el cálculo correspondiente.

En caso de que la sociedad tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño de la mercancía en depósito imputable a la propia sociedad, se registra en el balance general el pasivo contra la reserva de contingencia.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	4	4	4	0	0
Rentas pagadas por anticipado	642	642	642	0	0
Otros pagos anticipados	2,329	2,522	2,523	194	1
<b>PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>2,975</b>	<b>3,167</b>	<b>3,169</b>	<b>477</b>	<b>192</b>
INV.PARA CUB.RECLAMOS POR FALTATES DE MERC.	2,784	2,824	2,842	58	18
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5,759</b>	<b>5,991</b>	<b>6,011</b>	<b>535</b>	<b>210</b>

Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a sus correspondientes de 2015 y segundo trimestre de 2016, no se modifican de manera sustancial.

Por lo que respecta a la variación registrada en el renglón de inversiones en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, ésta deriva del incremento por intereses generados.

En apego a lo dispuesto en el Artículo 11 de las Reglas Generales para Almacenes Generales de Depósito, la sociedad tiene constituida una reserva de contingencia para cubrir reclamaciones derivadas de faltantes de mercancías tanto en bodegas manejadas directamente por la almacenadora, como en bodegas o locales habilitados.

La reserva de contingencia se acumula y se incrementa por periodos trimestrales con la cantidad que resulta de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías por las cuales la sociedad ha emitido certificados de depósito.

Para efectos de cubrir reclamos por faltantes de mercancías, la sociedad cuenta con un fondo de inversión, que a la fecha, asciende \$2,842.00 miles de pesos.

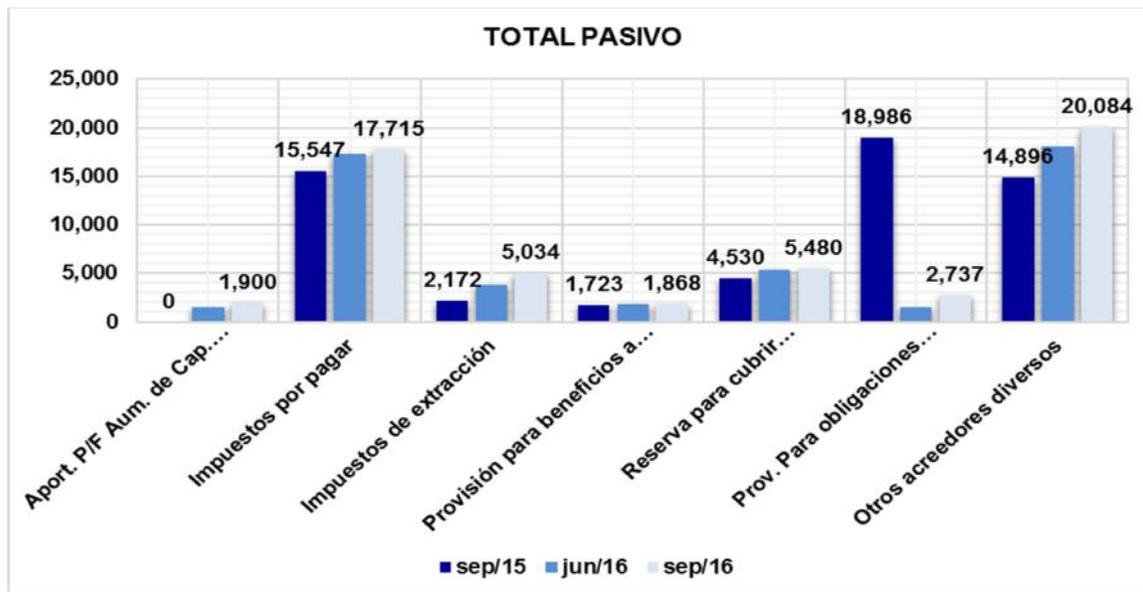
### Acreeedores diversos (240.1)

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun/16
Aport. P/F Aum. de Cap. Pendt.de Form. En Asamb.de Acc.	0	1,450	1,900	1,900	450
Impuestos por pagar	15,547	17,266	17,715	2,167	448
Impuestos de extracción	2,172	3,827	5,034	2,862	1,207
Provisión para beneficios a los empleados	1,723	1,854	1,868	145	14
Reserva para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías	4,530	5,311	5,480	950	169
Prov. Para obligaciones diversas	18,986	1,472	2,737	-16,249	1,265
Otros acreedores diversos	14,896	18,064	20,084	5,187	2,019
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>57,855</b>	<b>49,245</b>	<b>54,817</b>	<b>-3,037</b>	<b>5,572</b>

El rubro de pasivo, se integra principalmente por el concepto de impuestos por pagar, entre los que destacan el pago por impuestos al comercio exterior; asimismo, se integra por el concepto de pasivo para obligaciones diversas; al tercer trimestre de 2016 este rubro suma la cantidad de \$2,737.00 miles de pesos, la cual se ve disminuida en un 85.58% con respecto a su correspondiente de 2015 y un 85.99%, en relación al segundo trimestre de 2016; esta variación se explica, toda vez que al cuarto trimestre de 2015, la sociedad registró la cancelación de un pasivo del cual prescribió su derecho a reclamo (Art. 250 LGTOC).

Por lo que respecta a las cifras comparativas al diciembre de 2015, en relación a su correspondientes de 2013 y 2014, relativas éstas a las partidas de provisión para beneficio de los empleados y reserva de contingencia para cubrir reclamos por faltante de mercancías, las primeras se incrementan por el reconocimiento de las cifras determinadas según la valuación actuarial; en tanto que las segundas, se incrementan por el resultado de los saldos promedio de certificación.

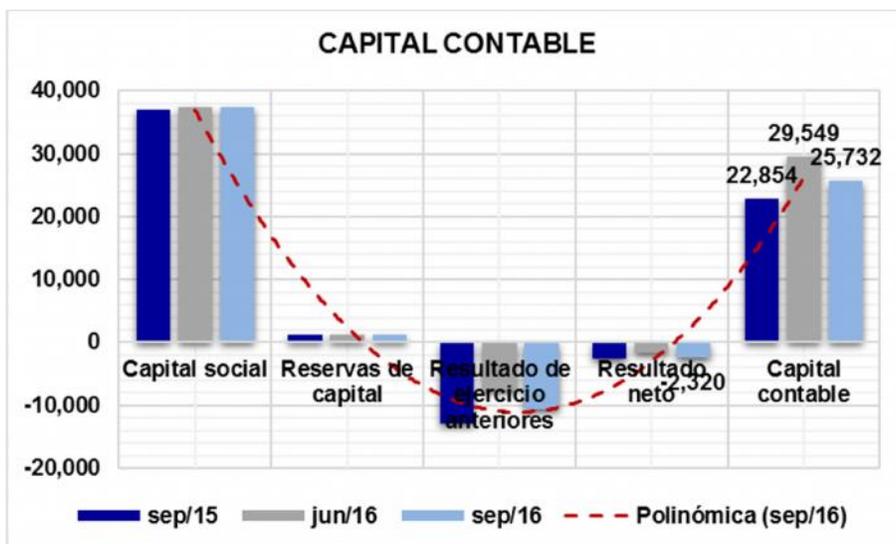


**Capital Contable**

El capital contable de la sociedad se integra por los siguientes conceptos:

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
<b>Capital contribuido</b>					
<b>Capital social</b>	37,001	37,351	37,351	350	0
<b>Capital ganado</b>					
Reservas de capital	1,320	1,320	1,320	0	0
Resultado de ejercicio anteriores	-12,910	-7,573	-10,618	2,292	-3,045
Resultado neto	-2,556	-1,548	-2,320	236	-772
<b>Capital contable</b>	<b>\$ 22,854</b>	<b>\$ 29,549</b>	<b>\$ 25,732</b>	<b>\$ 2,878</b>	<b>-\$ 3,817</b>

Las cifras comparativas al tercer trimestre de 2016, en relación a sus correspondiente de 2015, muestra una variación en el capital social, de \$350.00 miles de pesos, los cuales corresponden a la aportación de capital, del accionista mayoritario Sr. Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña, situación con la cual la sociedad se apega a lo dispuesto en el Art. 12 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en el cual se dispone que los almacenes generales de depósito de Nivel III, al que pertenece la almacenadora, deberá cumplir con un capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro, equivalente en moneda nacional de 4,483,000 unidades de inversión, para lo cual, se consideró el valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre del año inmediato anterior.



**Activos y Pasivos Contingentes (790.0)**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16
	sep-15	jun-16	sep-16
Activos y Pasivos Contingentes	<u>11,393</u>	<u>77,853</u>	<u>77,853</u>

Al tercer trimestre de 2016, la sociedad registra un saldo de \$77,853.00 miles de pesos; su registro corresponde, a la reclasificación de saldo, instruida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y se refiere al valor de cuatro certificados de depósito emitidos a favor de la sociedad, por concepto de costo financiero en la operación de crédito mercantil, que ésta convino con los ingenios azucareros en el año de 2001, y que por factores externos, la sociedad se vio dañada, motivando una demanda de la almacenadora en contra del gobierno federal, misma que se encuentra radicada en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

**Bienes en custodia o administración:**

Se valúan al valor de adquisición del bien, por parte del depositante.

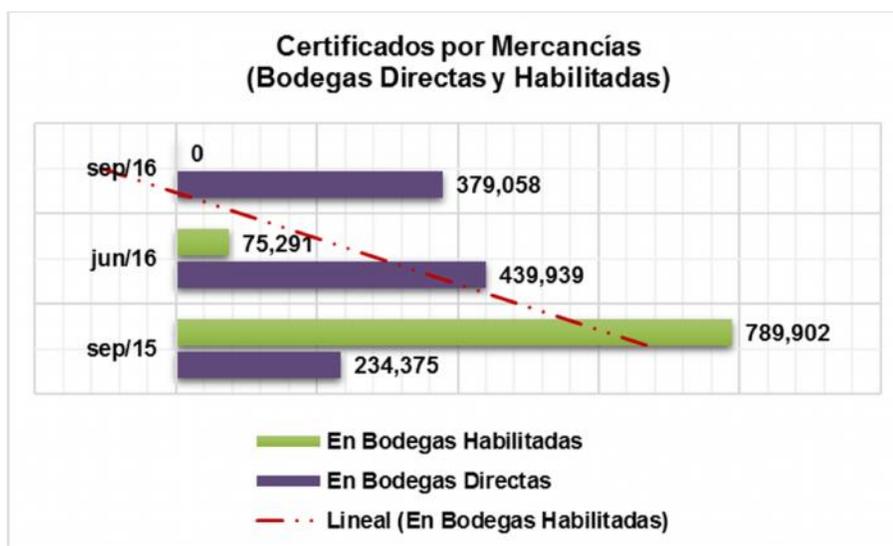
**Depósito de Bienes (725.0)**

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de la mercancía depositada en las bodegas de la sociedad y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente, de acuerdo al puntaje de frecuencia de visitas de inspección.

	3er trim/15	2do trim/16	3er trim/16	VARIACIONES	
	sep-15	jun-16	sep-16	sep16/sep15	sep16/jun16
Deposito de Bienes	1,024,277	515,229	379,058	-645,219	-136,171
Otras Cuentas de Registro	712,049	75,291	0	-712,049	-75,291
Total Cuentas de Orden	<u>1,736,327</u>	<u>590,520</u>	<u>379,058</u>	<u>-1,357,269</u>	<u>-211,462</u>

Al tercer trimestre de 2016, el renglón de Depósito de bienes, suma la cantidad de \$379,058 miles de pesos, la cual resulta inferior en \$645,219.00 y \$136,171.00 miles de pesos, en relación a las cifras registradas durante el tercer trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2016 respectivamente.

Tal como se aprecia en la siguiente gráfica, al tercer trimestre de 2016, la sociedad no ha emitido certificados de depósito negociables; por lo que en relación a su correspondiente de 2015 y segundo trimestre de 2016, existe una variación de menos \$789,902.00 y \$75,291.00 miles de pesos respectivamente; situación que se explica, toda vez que durante el ejercicio de 2015, la sociedad había emitido certificados de depósito negociables, en bodegas habilitadas al norte del país, amparando mercancía correspondiente a trigo cristalino.



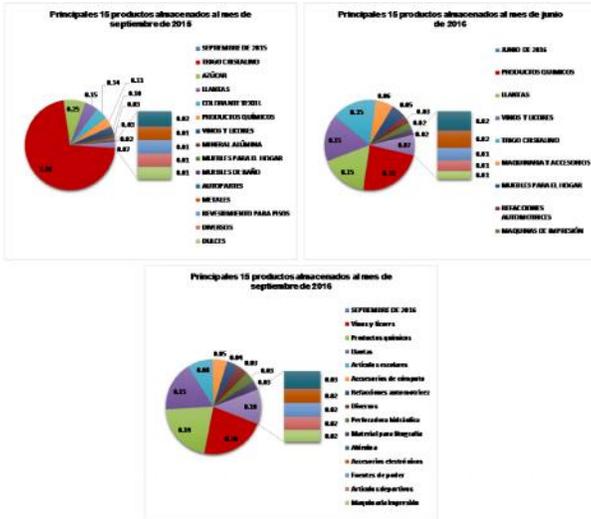
A continuación se muestra cuadro comparativo de los principales productos almacenados al 30 de septiembre de 2016, 30 de junio de 2016 y 30 de septiembre de 2015:

# ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

## ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.

MERCANCÍA ALMACENADA (Principales productos almacenados)

SEPTIEMBRE DE 2015			JUNIO DE 2016			SEPTIEMBRE DE 2016		
TIPO DE PRODUCTO	MILES DE PESOS	%	TIPO DE PRODUCTO	MILES DE PESOS	%	TIPO DE PRODUCTO	MILES DE PESOS	%
TRIGO CRISTALINO	712,049	2.2805	PRODUCTOS QUIMICOS	110,851	0.2151	Vinos y licores	74,616	0.1968
AZÚCAR	77,853	0.2493	LLANTAS	79,337	0.1540	Productos químicos	70,891	0.1870
LLANTAS	47,081	0.1508	VINOS Y LICORES	79,058	0.1534	Llantas	57,320	0.1512
COLORANTE TEXTIL	43,772	0.1402	TRIGO CRISTALINO	75,291	0.1461	Artículos escolares	28,931	0.0763
PRODUCTOS QUÍMICOS	35,063	0.1123	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	30,231	0.0587	Accesorios de cómputo	17,132	0.0452
VINOS Y LICORES	30,751	0.0985	MUEBLES PARA EL HOGAR	24,421	0.0474	Refacciones automotríce	13,282	0.0350
MINERAL ALÚMINA	9,977	0.0320	REFACCIONES AUTOMOTRICES	13,043	0.0253	Diversos	12,516	0.0330
MUEBLES PARA EL HOGAR	9,699	0.0311	MAQUINAS DE IMPRESIÓN	12,139	0.0236	Perforadora hidráulica	11,847	0.0313
MUEBLES DE BAÑO	6,147	0.0197	MATERIAL ALUMINA	9,977	0.0194	Material para litografía	10,488	0.0277
AUTOPARTES	4,860	0.0156	JUGUETES	9,904	0.0192	Alúmina	9,977	0.0263
METALES	4,257	0.0136	ARTICULOS DEPORTIVOS	8,711	0.0169	Accesorios electrónicos	7,891	0.0208
REVESTIMIENTO PARA PISOS	4,229	0.0135	REVESTIMIENTOS PLASTICOS	6,028	0.0117	Fuentes de poder	7,696	0.0203
DIVERSOS	4,130	0.0132	VIDEO	5,603	0.0109	Artículos deportivos	7,360	0.0194
DULCES	3,845	0.0123	ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO	3,958	0.0077	Maquinaria impresión	6,853	0.0181
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,631	0.0116	ARTICULOS ESCOLARES	3,757	0.0073	Muebles para el hogar	6,456	0.0170
ROPA	2,655	0.0085	LAMINA PLASTIFICADA	3,714	0.0072	Película plástica	5,078	0.0134
MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	2,589	0.0083	REGULADORES ELECTRICOS	3,693	0.0072	DVD	4,490	0.0118
BOLSAS DE MANO	2,545	0.0082	BOLSAS DE MANO	2,698	0.0052	Material uso médico	2,969	0.0078
LAMINAS PLASTIFICADAS	2,121	0.0068	METALES	2,254	0.0044	Artículos electrodomésticos	2,724	0.0072
MENAJE	1,440	0.0046	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	2,154	0.0042	Bolsas de mano	2,391	0.0063
CIGARROS	1,436	0.0046	TELAS	1,715	0.0033	Artículos de cocina	2,308	0.0061
ENCENDEDORES	1,423	0.0046	PRENDAS DE VESTIR	1,542	0.0030	Material para construcción	2,043	0.0054
CABLES E INTERRUPTORES	1,327	0.0042	EQUIPO PARA RESTAURANTES	1,536	0.0030	Muebles para baño	1,652	0.0044
PAPELERÍA	1,300	0.0042	CIGARROS	1,436	0.0028	Herramientas y ferretería	1,497	0.0039
ARTÍCULOS DECORATIVOS	1,277	0.0041	ENCENDEDORES	1,423	0.0028	Menaje	1,440	0.0038
PELUCHES	1,160	0.0037	MATERIAL ELECTRICO	1,279	0.0025	Metales	1,044	0.0028
ARTÍCULOS DE COCINA	985	0.0032	DULCES	1,065	0.0021	Encendedores	1,037	0.0027
PRODUCTOS ANTIESTÁTICOS	960	0.0031	OTROS	18,413	0.0357	Material antiestático	890	0.0023
MUEBLES DE JARDINERÍA	917	0.0029				Rollos de tela	855	0.0023
PUERTAS PARA CLÓSET	643	0.0021	TOTAL	\$ 515,229	1.00	Oxígeno en lata	845	0.0022
REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS	558	0.0018				Prendas de vestir	768	0.0020
ACCESORIOS PARA CALZADO	512	0.0016				Máquinas de coser	656	0.0017
LÁMPARAS Y BALASTRAS	500	0.0016				Refacciones para motocicleta	558	0.0015
PARRILLAS	433	0.0014				Juguets	554	0.0015
ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL	412	0.0013				Artículos para calzado	512	0.0014
BROCHAS	389	0.0012				Cacao	460	0.0012
PUROS	230	0.0007				Brochas	389	0.0010
TUBOS DE METAL	174	0.0006				Cuidado personal	277	0.0007
GENERADOR DE DIESEL	169	0.0005				Muebles para oficina	122	0.0003
SOMBRILLAS	132	0.0004				Sombrillas	121	0.0003
MUEBLES PARA OFICINA	122	0.0004				Alimentos	60	0.0002
SOMBREROS	111	0.0004				Aromatizante bucal	32	0.0001
BOTELLAS VACÍAS	106	0.0003				Lubricantes y aditivos	20	0.0001
AROMATIZANTES BUCALES	81	0.0003				Relojes	10	0.0000
PORCELANA	60	0.0002						
ALIMENTOS	60	0.0002						
REFACCIONES	58	0.0002						
ADITIVOS Y LUBRICANTES	20	0.0001						
PELÍCULA PLÁSTICA	11	0.0000						
RELOJES	10	0.0000						
CUTTER COMERCIRE	2	0.0000						
MÁQUINAS DE COSER	1	0.0000						
TOTAL	\$ 312,228	1.00				TOTAL	\$ 379,058	1.00



## II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de Almacenadora México, S.A. de C.V. “ALMEX”, está encomendada a un **Consejo de Administración**.

**El Consejo de Administración**, es el máximo órgano de gobierno de “ALMEX”, en el que los accionistas y propietarios delegan la responsabilidad de la toma de decisiones que afectaran todos los ámbitos de la sociedad, orientando los asuntos a través del control de la dirección general, quien a su vez actúa como órgano intermedio entre accionistas y equipo directivo.

También tiene como función principal la toma de decisiones estratégicas, como lo son definir la visión y misión de la sociedad, aprobar el presupuesto anual y los estados financieros, designar al director general, entre otras muchas.

La elección de los consejeros que integran el “Consejo de Administración de “ALMEX”, se basa en la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio y en los amplios conocimientos que en materia financiera, legal y administrativa, demuestra cada consejero electo; es decir, que el Consejo de Administración de “ALMEX” se integra por expertos en los diferentes rubros que afectan el desempeño de la sociedad, generando una sinergia al momento de desarrollar soluciones y planes de acción.

El Consejo de Administración cuenta con consejeros propietarios y consejeros independientes, lo que hace que la toma de decisiones sea mayormente objetiva.

El Consejo de Administración de “ALMEX” se conforma con un grupo de personas de diferentes generaciones, que van desde edades entre 30 y 50 años, hasta 70 años, lo que provee a la sociedad, de una amplia experiencia, dando oportunidad a los jóvenes para aportar conocimientos específicos, en relación a las nuevas tecnologías, redes sociales y conocimientos técnicos, así como a las generaciones más experimentadas, de aplicar todo lo aprendido durante el transcurso de los años, en materias propias de lo que concierne a la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de “ALMEX”, cuenta con hombres y mujeres, lo que agrega valor a la toma de decisiones, haciendo que la sociedad sea más competitiva.

### **Integración del Consejo de Administración**

En apego a las regulaciones y disposiciones pronunciadas por las diversas entidades reguladoras de las Organizaciones Auxiliares del Crédito, en el caso específico de los Almacenes Generales de Depósito, “ALMEX” actúa dentro del marco normativo, teniendo especial cuidado al integrar el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 BIS 1 y 8 BIS 2 contenidos en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, quedando conformado de acuerdo con lo siguiente:

El Consejo de Administración de “ALMEX” se integra con un mínimo de cinco consejeros propietarios, de los cuales el 25% es independiente. Por cada consejero propietario se podrá

designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los consejeros designados, deben contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con conocimientos y amplia experiencia en material financiera y administrativa.

**No podrán ser consejeros de “ALMEX”:**

- I. Los funcionarios y empleados de “ALMEX”, con excepción del director general y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores, a la de éste, sin que constituyan más de la tercera parte del consejo de administración.
- II. El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Las personas que tengan litigio pendiente con "ALMEX";
- IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;
- V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;
- VI. Quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio;
- VII. Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio, salvo que exista participación del Gobierno Federal en el capital de las mismas, y
- VIII. Quienes participen en el consejo de administración de otra organización auxiliar del crédito o casa de cambio o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezcan esas entidades.

**No podrán ser consejeros independientes de “ALMEX”**

- I. Empleados o directivos de la sociedad;
- II. Personas que tengan poder de mando en la sociedad;
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a “ALMEX” o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de “ALMEX”
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la “ALMEX”.
- VI. Directores generales o funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, en una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un funcionario que ocupe un cargo con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del director general de “ALMEX”;
- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia sociedad;

- VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo;
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de “ALMEX” ejerzan el control;
- X. Quienes tengan conflictos de interés o se puedan ver influenciados por intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de “ALMEX”, y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

### **Selección de consejeros**

Los consejeros serán elegidos a través de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por simple mayoría de votos.

En caso de que ningún accionista o grupo de accionistas deseen hacer uso del derecho de nombrar los consejeros que les corresponda, la elección de éstos podrá hacerse a simple mayoría de votos de los accionistas asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

Hecha la elección de los miembros del Consejo en la forma indicada, la misma Asamblea por mayoría de votos de los accionistas asistentes, resolverá quienes de los Consejeros Propietarios deberán desempeñar los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO y VOCALES de dicho Consejo cuando la Asamblea decida crear tales cargos. En la misma forma se designará al SECRETARIO del Consejo de Administración, pero esta designación podrá recaer en persona que no sea miembro de dicho Consejo, ni accionista de la sociedad.

Las ausencias temporales o absolutas de los consejeros propietarios, podrán ser ocupadas por los consejeros suplentes en su caso.

### **Vigencia de nombramiento de consejeros**

Los consejeros aprobados y designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para formar el Consejo de Administración, durarán en su cargo indefinidamente, hasta que haya otro nombramiento que los sustituya, y los nuevos designados tomen posesión del mismo.

La asamblea podrá exigir además condiciones especiales de garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer los consejeros durante sus funciones, mismas que no podrán cancelarse hasta en tanto la propia Asamblea determine o concluya sobre el adecuado desempeño respecto de cada consejero

### **Periodicidad de las sesiones del Consejo de Administración**

Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad; en sesión ordinaria cuando menos una vez al mes, y en extraordinaria cada que sea convocada por el Presidente o por dos consejeros propietarios, por el Comisario o por el Secretario, atendiendo órdenes del Presidente o de la mayoría de los consejeros por medio de comunicación escrita.

El Consejo de Administración funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los que concurren. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

### **Facultades y Poderes de los Consejeros**

El Presidente del Consejo de Administración podrá ejercitar en forma individual todas y cada una de las facultades que conforme a los estatutos sociales en su artículo décimo séptimo, competen al Consejo de Administración, el cual para mayor claridad se transcribe a continuación como sigue:

Se confiere a los demás Consejeros, ejercitarles en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo primero de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Los Consejeros podrán ejercitar en forma individual y como representantes legales de la sociedad, poderes en materia laboral en los términos y con las facultades que quedaron transcritas en el numeral 7 del inciso A) anterior, y que igualmente se tiene aquí por reproducido.

Independientemente de las facultades que en forma individual tiene conferidas el Presidente del Consejo de Administración, los demás Consejeros podrán llevar a cabo actos de dominio y otorgar poderes generales para dichos actos, actuando en forma conjunta la mayoría del resto de los Consejeros, y en forma indistinta.

- A. Para la suscripción de títulos de crédito en los términos del artículo noveno y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, podrán firmar individualmente cada uno de los Consejeros Apoderados.
- B. Quedan vigentes los poderes que se hubieren otorgado a abogados, litigantes, personal administrativo y de operaciones que no hubiesen sido revocados de forma expresa.

### **Facultades del Consejo de Administración**

Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, de los Municipios, de los Estados, del Distrito Federal o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquiera otra índole, ante árbitros o arbitradores con el poder más amplio.

Administrar con el poder más amplio los negocios y bienes de la sociedad, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Ejercer actos de dominio relativos a los bienes de la sociedad, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Designar y remover al Director General, Directores, Gerentes y a los apoderados de la sociedad, señalándoseles sus facultades, obligaciones y remuneraciones, nombrar los comités, comisiones o delegados que estime necesarios.

Suscribir y endosar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ejecutar los acuerdos de la asamblea y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la asamblea, pudiendo delegar en todo o en parte, las anteriores facultades en las personas y en la forma que el propio consejo designe.”.

Representar legalmente a la sociedad, para que ésta, pueda actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales están celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales. En general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitar ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federal; en consecuencia llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la mencionada Ley y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera (romano) de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y cinco y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes.

Podrá señalar domicilios para oír notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción primera y sexta (romano), ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la citada Ley.

Podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro.

Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales.

Con independencia de las amplias facultades conferidas al Presidente del Consejo de Administración a través de los poderes que le han sido otorgados por la sociedad; se confieren a los demás Consejeros, para ejercitarlos en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo primero de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Aprobar los estados financieros de la Sociedad.

Contratar los servicios de auditoría externa y servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a. Los informes financieros.
- b. El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

### **Vigilancia**

La vigilancia de las operaciones de la sociedad estará confiada a uno o más comisarios designados por la asamblea ordinaria a mayoría de votos, pudiendo también ser nombrados uno o más suplentes, mismos que deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, ser residentes en territorio mexicano en términos de los dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.

Los comisarios durarán en funciones un año, pudiendo ser reelectos, pero continuarán en funciones mientras no tomen posesión de su cargo las personas que hayan de sustituirlos.

La remuneración del o de los comisarios, será la que anualmente fije la asamblea que los designe, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad.

### **INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Mediante Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2015, se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

Consejeros:

**RAÚL RUIZ DE VELASCO Y VILLAFAÑA,**

**Presidente**

**RAÚL RUIZ DE VELASCO LOPERENA,**

**Vicepresidente**

**GUILLERMO RUIZ DE VELASCO LOPERENA,**

**Vocal**

**MARGARITA RUIZ DE VELASCO LOPERENA,**

**Vocal**

Suplentes:

**GABRIELA CUEVAS CORREA**

**HUGO GALLO HAUSEN**

Consejero Independiente:

**JULIO EDGARDO MARTÍNEZ BAYARDO**

Secretario:

**ALMA ROSA QUIROZ SERRANO**

### **III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO**

Los Consejeros Propietarios y Consejeros Independientes, no reciben ninguna compensación y/o prestación por sus servicios, a menos que éstas se acuerden en Asamblea Ordinaria.

Durante los trimestres comparativos, no se tomaron acuerdos en materia de compensaciones y prestaciones a consejeros.

IV. DESCRIPCIÓN DE COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO

La sociedad no registra plan de pensiones, retiro o similares para los integrantes del consejo de administración.

## ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15)

- I. **DURANTE EL PERIODO COMPARATIVO** a que corresponde el presente informe, no ha sido requerido, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que la sociedad informe sobre criterios o registros contables especiales.
- II. **TRATAMIENTO CONTABLE** aplicado para la elaboración de los estados financieros, materia del presente informe.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la sociedad, en apego a las NIF:

**a) Bases de presentación y revelación:**

**C) Unidad monetaria de los estados financieros:**

Los estados financieros consolidados y sus notas al 3 de septiembre de 2015, 30 de junio de 2016, y 30 de septiembre de 2016, fueron determinados y están presentados en pesos de diferente poder adquisitivo.

**D) Clasificación de gastos**

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados consolidado, fueron clasificados de acuerdo a su naturaleza.

**b) Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros básicos consolidados fueron clasificados por su naturaleza, atendiendo a la importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", o la que la sustituya, de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Los estados financieros básicos consolidados han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar revelaciones que se requieran en los mismos.

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

### c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es de 10.52% para 2015, 12.07% para 2014 y 11.80% para 2013, por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para los tres últimos ejercicios es de entorno no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 ésta sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 30 de junio de 2016, 31 de marzo de 2016 y 30 de junio de 2015, incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

### III. NIVEL EN EL QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO EL ALMACÉN Y EL MONTO DE SU CAPITAL MÍNIMO.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, **Almacenadora México, S.A. de C.V.**, se encuentra clasificada como **Almacén General de Depósito de Nivel III**, pudiendo realizar actividades de almacenamiento agropecuario, pesquero y demás actividades previstas en la ley dirigidas a ese sector; además, puede recibir en depósito bienes o mercancías de cualquier clase, incluyendo las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal

Asimismo, en relación a lo dispuesto en el Artículo 12 BIS de la citada ley, el capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que debe contar la sociedad en su calidad de Almacén General de Depósito de Nivel III, es de 4,483,000 UDIS, considerando el valor de las unidades de inversión, correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior (31/dic/15).

Al 30 de septiembre de 2016, **Almacenadora México, S.A. de CV**, cuenta con un **capital suscrito y pagado si derecho a retiro**, por la cantidad de **\$23,646.75 miles de pesos**, el cual resulta superior al valor de las 4,483,000 unidades de inversión del 31 de diciembre de 2015.

#### IV. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	sep-15	jun-16	sep-16
Índice de Morosidad	0.00	0.00	0.00
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00
Eficiencia Operativa	0.37	0.36	0.38
ROE	-4.16	8.28	-11.17
ROA	-1.19	3.09	-3.88
Liquidez	\$ 6,274	\$ 7,378	\$ 8,723
Índice de capacidad de certificación	103.86%	8.49%	0.00%

**Eficiencia Operativa.**- Se refiere al grado de efectividad con el que la sociedad emplea los recursos de que dispone para llevar a cabo su operación.

**ROE.**- Indica la rentabilidad de sociedad en relación a su capital contable; o bien, es la capacidad de la sociedad, para generar beneficios con los recursos de los accionistas.

**ROA.**- Permite conocer la rentabilidad que tiene la sociedad sobre el total de sus activos.

**Liquidez.**- Representa la capacidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo, de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; de tal manera que en cuanto más fácil resulta convertir un activo en efectivo, se dice que es más líquido.

**Índice de capacidad de certificación.**- Representa el índice de certificados de depósito negociables emitidos, en relación a la capacidad de certificación que tiene la sociedad.

## PARTES RELACIONADAS

### OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tercer trimestre de 2016  
(cifras en miles de pesos)

Servicios prestados de almacenaje	3,110
Gastos por maniobras y otros	686
Servicios recibidos	9
Arrendamiento recibido	315



## Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se pronuncia en torno a Mejoras de las siguientes NIF, clasificándolas en dos secciones.

### **1.- Mejoras que generan cambios contables**

**NIF B-7 Adquisición de Negocios.-** Se modifican los párrafos 5 y 6, se elimina el párrafo 8 y se adiciona el párrafo 105. Entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016; los cambios contables que surjan, deben reconocerse en forma retrospectiva, para todos los estados financieros que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, con base en lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.-** Se modifican los párrafos 4 y 14, para quedar como sigue:

#### Párrafo 4

- b) “efectivo es la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito”
- c) “equivalentes de efectivo, son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, tales como: metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista”.
- e) “inversiones disponibles a la vista, son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor”

#### Párrafo 14

“Con base en la NIF B-3, Estado de resultados integral, deben presentarse en el resultado integral de financiamiento:

- a) los intereses...
- b) las fluctuaciones cambiarias del efectivo en moneda extranjera y de los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera...”

### **NIF B-2 Estado de Flujos de efectivo**

Se modifica el párrafo 9 y se incorpora el párrafo 68.

### Párrafo 9

Los términos que se lista a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que se especifican:

- a) *efectivo* – es la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad; tales como, las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito;
- b) *equivalentes de efectivo* – son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como; monedas extranjeras, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista;

Las disposiciones relacionadas con la modificación al párrafo 9 derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

### **C-2 Instrumentos financieros**

Se modifica el párrafo 27 del DA; se incorporan los párrafos 75 del Boletín C-2 y el párrafo 38 del DA.

Documento de adecuaciones al Boletín C-2, párrafo 27 Si en periodos posteriores, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida debe revertirse. El valor del instrumento después del ajuste por reversión del deterioro no debe exceder el costo que instrumento tendría a esa fecha, si no se hubiera reconocido el deterioro. El monto de la reversión debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo. El ajuste por deterioro no debe revertirse en periodos contables Posteriores.

#### Boletín C-2, párrafo 75

Las disposiciones relacionadas con las modificaciones a los párrafos 27, 23, 41, 35 y 43 y con la incorporación del párrafo 23A derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

Boletín C-2, párrafo 38 Las disposiciones relacionadas con las modificaciones a los párrafos 13, 14, 6, 9 y 27 derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien

a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

### **NIF B-10 Efectos de la inflación**

#### Párrafo 97

Las disposiciones relacionadas con la eliminación del párrafo 60 derivadas de las Mejoras a las NIF 2016 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero 2016. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

### **2.- Mejoras que no generan cambios contables**

#### **NIF C-3 Cuentas por cobrar**

Se modifican los párrafos 20.2, 45.4 y 70.1 y se eliminan los párrafos 45.5, 45.6 y 45.7.

#### Párrafo 70.1

Esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2018 y deja sin efecto al Boletín C-3, *Cuentas por cobrar*. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF

#### **NIF C-4 Inventarios**

En la NIF C-4 se establece que deben revelarse los montos de inventarios en consignación y/o en administración, lo cual se entiende, es para dar a conocer a los usuarios de los estados financieros los montos inventarios que no son propiedad de la entidad. Al respecto, se considera que también deben incorporarse a tal revelación, los inventarios recibidos para maquila. Por lo tanto, se propone hacer tal precisión en la NIF C-4.

#### Párrafo 60.1

En los estados financieros o en sus notas debe revelarse la siguiente información:

- a) el importe de los inventarios recibidos en consignación, y/o en administración o para maquila.

#### **NIF D-3 Beneficios a los empleados**

El enero de 2015, se emitieron modificaciones a la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada desde el 1° de enero de 2015.

Se especifica que cuando exista una condición preexistente de pagos por desvinculación de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo; por lo anterior, si la entidad estaba valuando y registrando las obligaciones por concepto de la terminación de la relación laboral antes del retiro, se tendrá que seguir valuando, pero ahora como un beneficio post-empleo.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

**“Los suscritos manifestamos qué en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la entidad contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”**

**Lic. Raúl Ruíz de Velasco Loperena**  
**Director General**

**Lic. Margarita Ruíz de Velasco Loperena**  
**Contralora**

**L.C. Sara Quiroz Serrano**  
**Contadora General**

**C.P. Esteban Lucario Quijada**  
**Auditor Interno**

## Información de contacto

DIRECTOR GENERAL  
RAÚL RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400  
[raulrv@grupoalmex.mx](mailto:raulrv@grupoalmex.mx)

CONTRALORA  
MARGARITA RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400  
[mruizdevelasco@grupoalmex.mx](mailto:mruizdevelasco@grupoalmex.mx)

CONTADORA GENERAL  
SARA QUIROZ SERRANO

Tel. 5095 4400  
[squiroz@grupoalmex.mx](mailto:squiroz@grupoalmex.mx)

AUDITOR INTERNO  
ESTEBAN LUCARIO QUIJADA

Tel. 5095 4400  
[elucario@grupoalmex.mx](mailto:elucario@grupoalmex.mx)

## Información de la compañía

### ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

Cerrada de Acalotenco Núm. 5 Col. San Sebastián, C.P. 02040  
Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.

Tel. 5095 4400

<http://www.grupoalmex.mx>

